



**INTUR - PERÚ**  
INSTITUTO INTERNACIONAL DE TURISMO

# **DELITOS ADUANEROS (LEY 28008)**

**Aduanas y  
Comercio Exterior**



# Sumilla

El curso Delito Aduanero tiene como objetivo principal brindar un análisis exhaustivo y práctico de los delitos tipificados en la Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros. Se explorarán los elementos constitutivos del contrabando, la defraudación de rentas de aduana y la recepción aduanera, diferenciándolos de las infracciones administrativas. El programa se enfoca en la comprensión de los procedimientos de investigación y sanción, así como el rol de las instituciones competentes en la lucha contra estos ilícitos.



# Competencia

Identificar los delitos aduaneros tipificados en la Ley N° 28008, distinguir los supuestos de hecho, y comprender el procedimiento legal para su persecución y sanción.



# Capítulo 1

## MARCO LEGAL Y TIPOS DE DELITOS ADUANEROS



# Marco Legal N° 28008

## **Norma Principal**

La Ley de Delitos Aduaneros (2003) regula conductas ilícitas en comercio exterior, estableciendo penas privativas de libertad y coordinando con el Código Penal.

Sirve como puente entre el sistema aduanero y penal, garantizando sanciones apropiadas para conductas graves.



# Delito vs Infracción



## Infracción Administrativa

Incumplimiento de norma aduanera sin gravedad penal.  
Sanción: multas o suspensiones.

**Ejemplo:** Declarar valor aduanero incorrecto por error.

## Delito Aduanero

Conducta grave y dolosa que afecta control de comercio exterior. Sanción: cárcel y decomiso.

**Ejemplo:** Ocultar mercancía prohibida en cargamento.

# El Delito de Contrabando

Delito aduanero más conocido: ingreso o salida de mercancías evitando control aduanero

## Elementos Constitutivos

- Conducta de ingreso, extracción o comercialización
- Intencionalidad dolosa de evitar controles
- Perjuicio económico al Estado.



## Modalidades

- **Común:** ingreso ilegal sin declarar (5-8 años prisión)
- **Agravado:** grupos organizados, mercancía prohibida (8-12 años)



# Recepción Aduanera

## Concepto

Adquirir, transportar o comercializar mercancías de contrabando conociendo su origen ilícito.



## Elementos Clave

1. Existencia previa de contrabando
2. Conocimiento del origen ilícito
3. Participación en comercialización

# ***RESUMEN DEL CAPÍTULO***



En esta primera sesión hemos conocido el **marco normativo fundamental (Ley 28008)** y su relación con el Código Penal, aprendiendo a **distinguir delitos aduaneros de infracciones administrativas**. Estudiamos con detalle el **contrabando**, como delito más representativo, junto con sus modalidades y sanciones, y finalmente comprendimos la **receptación aduanera**, que amplía la cadena delictiva hacia quienes comercializan mercancías de origen ilícito.

## Capítulo 2

# DELITOS, PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y CONSECUENCIAS



# Defraudación de Rentas

Engañar a autoridad aduanera para pagar menos tributos o evitar pagarlos.

## **Subvaluación**

Declarar valor menor al real para reducir impuestos

## **Falsa Declaración**

Consignar datos falsos sobre cantidad, calidad u origen

## **Perjuicio Fiscal**

Daño económico directo a ingresos del Estado.



# Proceso de Investigación

## SUNAT - Detección

Identifica irregularidades mediante controles documentarios y físicos.  
Elabora informe de indicios.

## Ministerio Público

Conduce investigación penal,  
recolecta pruebas y formula  
acusación ante Poder Judicial.

## Poder Judicial

Realiza juicio oral y dicta sentencia  
con sanciones penales y accesorias  
correspondientes.



# Consecuencias Judiciales

## Sanciones Penales

5-8 años (defraudación simple)  
8-12 años (agravada)

## Sanciones Accesorias

Multas económicas  
Pérdida de beneficios aduaneros



## Medidas sobre Mercancía

Decomiso definitivo  
Incautación temporal

# ***RESUMEN DEL CAPÍTULO***



En esta sesión hemos estudiado la **defraudación de rentas de aduana**, delito que consiste en engañar a la autoridad para evadir tributos mediante subvaluación o falsa declaración. Analizamos el **flujo procesal de investigación y sanción**, destacando el rol de la SUNAT y el Ministerio Público, y revisamos las **consecuencias jurídicas** como prisión, multas y decomiso. Finalmente, mediante una **casuística simulada**, visualizamos cómo se desarrolla un proceso de investigación desde la detección hasta la sanción..